



BASES PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONCURSO DE BAILES POR BULERÍAS NUESTRA SEÑORA DE CONSOLACIÓN 2021

El Ayuntamiento de Utrera mediante su delegación de Festejos organiza un concurso de bailes por Bulerías, de carácter popular con motivo de la celebración de Ntra. Sra. de Consolación de Utrera. El objetivo específico del concurso es la promoción y difusión del baile por Bulerías, con motivo de la celebración de la patrona Ntra. Sra. de Consolación de Utrera, en su formato tradicional, donde se pueda valorar la interpretación, el dominio del compás, la improvisación y demás aspectos de las personas que soliciten su participación en este concurso.

1.- Participantes:

Podrán participar todas aquellas personas de manera individual que se inscriban en el concurso, que pertenezcan a cada categoría expuesta y cumplan los requisitos establecidos.

2.- Inscripciones:

Todos los interesados en participar deberán presentar inscripción, según modelo a través de la sede electrónica <https://sede.utrera.org>, desde la aprobación de las presentes bases hasta el día 26 de agosto a las 24.00h.

Es imprescindible indicar una dirección de correo electrónico y número de teléfono de la pareja participante, mediante el cual la organización pueda ponerse en contacto con el interesados.

3.- Jurado:

Estará compuesto por: La delegada de Festejos como Presidente o persona en quien delegue, tres personas expertas en la materia, y el Secretario General del Ayuntamiento o persona en quien delegue, que hará las funciones de Secretario, este último sin voz pero sin voto.

El fallo del jurado será inapelable, y podrá declarar desierto cualquier premio que no alcance el nivel que ellos establezcan,

Para aquellas cuestiones que no estén previstas en las presentes bases el jurado declarará en suspensión el concurso, en tanto no se pronuncie sobre las mismas la Junta de Gobierno Local.

4.- Categorías:

A. Infantil (hasta 12 años incluidos)

B. Juvenil (a partir de 13 años hasta los 17, años incluidos)

Adulto (a partir de 18 años)

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5001DD8540010M2X1V7Z2C8 en https://sede.utrera.org</p>	<p>FIRMANTE - FECHA <small>BOCANEGRA BOHORQUEZ SECRETARÍA GENERAL ACCTAL. - 06/08/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital C=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 06/08/2021 13:51:18 Código de la Entidad Pública: 41710-96-CIF: 41097900A APROBADO POR DECRETO DE ALCALDIA-PRESIDENCIA Nº 202104287 DE FECHA 6 DE AGOSTO DE 2021 Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710 Tfno.: 954860050 - Fax 955861915</small></p>	<p>DOCUMENTO: 20211955924 Fecha: 06/08/2021 Hora: 13:51</p>
---	---	--





La edad será la que se tenga a la fecha del concurso.

5.- Premios:

Infantil:

- Pataita por Bulería más completa, 150 euros en material escolar
- Pataita por Bulerías de Utrera, 150 euros en material escolar
- Pataita por Bulería más graciosa, 150 euros en material escolar

Juvenil:

- Pataita por Bulería más completa, 150 euros
- Pataita por Bulería de Utrera, 150 euros
- Pataita por Bulería más graciosa, 150 euros

Adulto:

- Pataita por Bulería más completa, 300 euros
- Pataita por Bulería de Utrera, 300 euros
- Pataita por Bulería más graciosa, 300 euros

6.- Desarrollo del concurso:

- Los bailes se realizarán con acompañamiento de cante por bulerías cortas teniendo una duración máxima de minuto y medio.
- El concurso se celebrará el sábado 4 de septiembre a las 20,30 en el Castillo de Utrera, plaza de Armas.
- Se tendrá en cuenta la presencia escénica y la indumentaria.
- Se le asignara un número a cada participante, sorteándose en el desarrollo del concurso para obtener el orden de su participación.

La participación en el concurso supone la total aceptación de las bases.

Es lo que se informa a los efectos oportunos en Utrera, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento. El Técnico medio de Turismo, Festejos y Comercio, fdo: Alfonso Jiménez Ballesteros.

7.- Tratamiento de datos personales

Los datos facilitados por los participantes serán incluidos en un fichero cuya titularidad corresponde al Ayuntamiento de Utrera destinado a la gestión de sus



<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5001DD85400I0M2X1V7Z2C8 en https://sede.utrera.org</p>	<p align="center">FIRMANTE - FECHA</p> <p>ANTONIO BOCANEGRA BOHORQUEZ-SECRETARÍA GENERAL ACCTAL. - 06/08/2021 <small>serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 06/08/2021 13:51:18</small></p> <p align="center"><small>APROBADO POR DECRETO DE ALCALDIA-PRESIDENCIA Nº 202104287 DE FECHA 6 DE AGOSTO DE 2021</small></p> <p align="center">Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710</p>	<p>DOCUMENTO: 20211955924 Fecha: 06/08/2021 Hora: 13:51</p>
---	---	--





Ayuntamiento Utrera

servicios de festejos y serán utilizados para la gestión del Concurso. Sus nombres y apellidos (no así sus datos personales de contacto) y la documentación que presenten al Concurso será compartida únicamente con los miembros del Jurado para ese exclusivo fin.

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), los participantes autorizan expresamente al Ayuntamiento de Utrera a publicar su nombre completo en caso de resultar premiado o seleccionado por los miembros del Jurado del Concurso.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5001DD85400I0M2X1V7Z2C8 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20211955924
	ANTONIO BOCANEGRA BOHORQUEZ-SECRETARÍA GENERAL ACCTAL. - 06/08/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,C=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 06/08/2021 13:51:18 Código de la Entidad Pública: 41710-99-CIF: 417109909A APROBADO POR DECRETO DE ALCALDIA-PRESIDENCIA Nº 202104287 DE FECHA 6 DE AGOSTO DE 2021 Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710	Fecha: 06/08/2021 Hora: 13:51

Tfno.: 954860050 – Fax 955861915

